

envoyé : 6 février 2025 à 13:05

de : "Acta 2 Adm. de fincas" <acta2@acta2.com>

à : "info@loresconstructora.com" <info@loresconstructora.com>

objet : PERLA BLANCA III

Buenos días, somos los nuevos administradores de Perla Blanca 3, comunidad con la que ha realizado un contrato de obras para el acondicionamiento de la instalación de calentamiento de agua y tratamiento de aire de la piscina cubierta según el presupuesto PR141 del 25.10.2023, por importe de 23,129.15 IVA incluido, complementado con el anexo enviado el 10.11.2023: "detalles sobre las obras, Características y rendimiento" y documentación técnica.

Esta instalación se averió y, en la reunión presencial del 9 de enero de 2025, se comprometió a realizar las reparaciones necesarias en el marco de la garantía de dos años y a completar este trabajo antes del 15 de enero de 2025. Estos trabajos han consistido en la sustitución de la bomba de circulación y el reacondicionamiento completo de los conductos de alimentación y extracción, con verificación de las fugas.

Según nos comunican, es 6 de febrero y solo se ha reemplazado la bomba de circulación, lo cual no es aceptable para la comunidad.

Le pedimos que complete este trabajo de inmediato, debiéndose indicar previamente las fechas de la intervención, de lo contrario, la comunidad podría iniciar las acciones legales oportunas.

Atentamente,